

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****116****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 02 de Móstoles.

Hago saber: Que en la ejecución 182/2017, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BALTASAR MIGUEL IGLESIAS frente a ASSIGNIA INDUSTRIAL SA, ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A. y ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 24/06/2019, l tenor literal siguiente:

Únanse escritos presentados por D. José Manuel Gigante Izquierdo, letrado en nombre y representación de D. BALTASAR MIGUEL IGLESIAS, en el que solicita ampliación de ejecución frente a ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A y ALVENTIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.L.

Visto lo solicitado acuerdo convocar al incidente previsto en el Art. 238 de la LRJS, a la parte actora, ASSIGNIA INDUSTRIAL S.A., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A. y FOGASA, con emplazamiento del Administrador Concursal D. Miguel Ángel Clemente Mármol. Señalándose para el próximo día 29/10/2019, a las 09:20 horas.

Respecto de la prueba solicitada, queda requerido el Administrador Concursal D. Miguel Ángel Clemente Mármol, al objeto de su aportación, así como se le cita para interrogatorio de parte. Asimismo, se requiere para que las empresas aporten al juzgado la escritura notarial integra del contrato de compraventa de la unidad productiva, suscrito entre ellas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASSIGNIA INDUSTRIAL SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.763/19)

